

 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RIESGOS

GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL Versión 3.0

Portoviejo, 30 de noviembre de 2024



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Objetivo

Brindar al usuario la guía metodológica de los procesos de control y seguimiento ambiental para la correcta exteriorización de documentos a la Dirección de Ambiente y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

Requisitos mínimos para la presentación de documentos:

- Ficha técnica original firmada por el consultor o empresa consultora y por el Operador del proyecto, adjunto el oficio de entrega y referencia del documento.
- Toda la documentación técnica relacionada con evidencias de cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental, deberá ser presentada en formato digital (CD – DVD) en archivo PDF, tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información.
- La documentación debe ingresar con sus respectivos pagos de tasas de conformidad a lo establecido en el A.M. 083-B; tales pagos se receptorán en la Unidad Financiera de la Dirección de Ambiente y Riesgos; así como también las pólizas o garantías de fiel cumplimiento al plan de manejo ambiental.

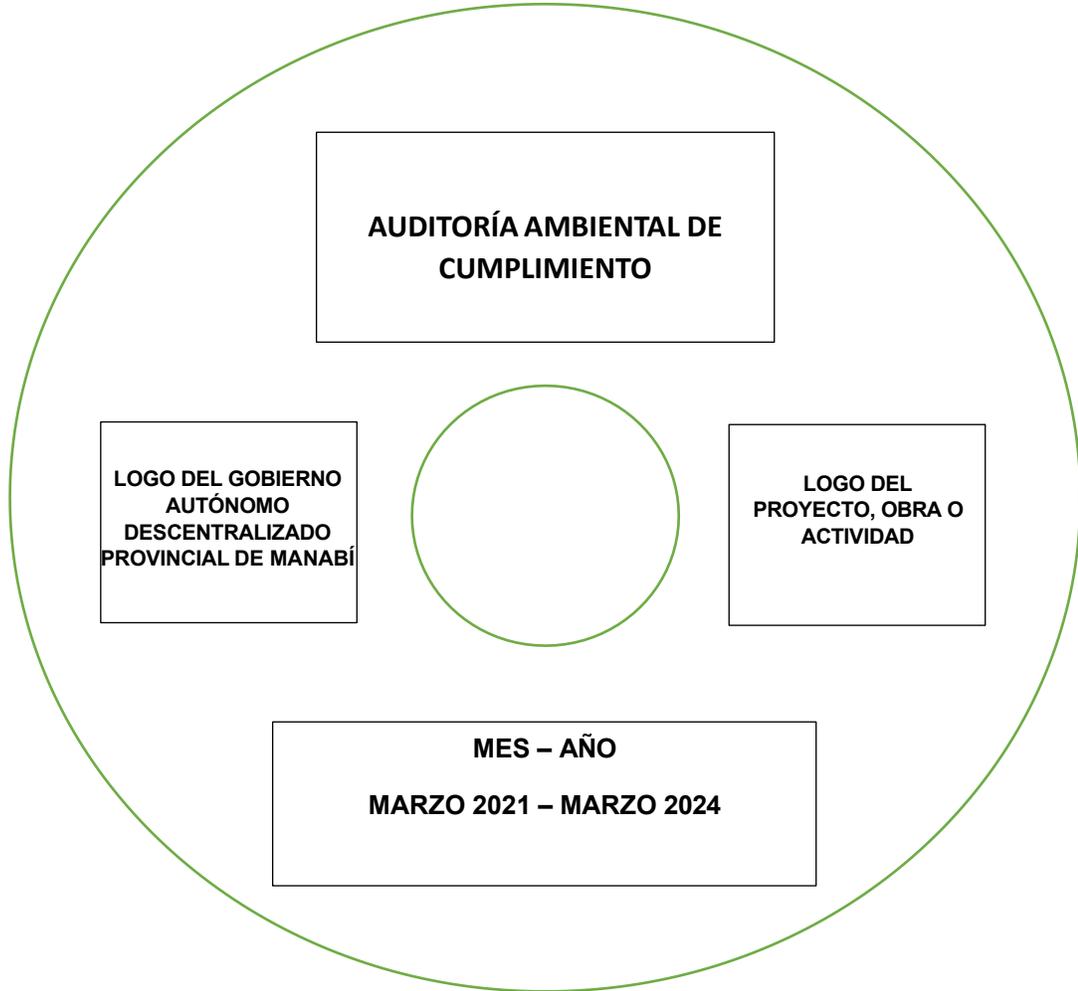
INFORMACIÓN PARA PAGO DE TASAS AMBIENTALES	
BENEFICIARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
RUC:	1360000120001
BANCO:	BANCO DEL PACÍFICO
Nro. DE CUENTA:	0008105928
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
SUBLÍNEA:	SIN SUBLÍNEA

- Todos los documentos que sean presentados en versión digital (CD-DVD) deberán contar con una etiqueta describiendo lo siguiente: Nombre de la obligación ambiental (Informe ambiental de cumplimiento, informe de monitoreo de aspectos ambientales, entre otros), logos de la autoridad ambiental competente y del proyecto, obra o actividad, periodo del proceso de entrega (si se trata de una auditoría: periodo Mayo 2021 – Mayo 2024).

A continuación, en la siguiente figura se mostrará la entrega del documento en versión digital.



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

Información del proyecto/obra/actividad			
Tipo de servicio administrativo ambiental:			
Nombre del proyecto, obra o actividad:			
Ubicación política administrativa:	Parroquia: Cantón: Provincia:		
Dirección del proyecto, obra o actividad:			
Teléfono (fijo/móvil) y correo electrónico del proyecto, obra o actividad:	Teléfono: Correo electrónico:		
Tipo de empresa:	Pública	Privada	Mixta
Fase del proyecto:	Construcción	Operación y mantenimiento	Cierre y abandono
Código de proceso del proyecto regularizado:			
Autorización Administrativa Ambiental:	Resolución:		
	Fecha:		
Periodo de la evaluación:	dd/mm/aaaa (inicio)		dd/mm/aaaa (final)
Ubicación Geográfica de la empresa: Coordenadas UTM (WGS84- ZONA 17S), conforme al certificado de intersección del proyecto). (En caso de que sean extensas Anexar en archivo Excel).	PUNTO	ESTE (X)	NORTE (Y)
Información sobre el operador del proyecto			
Razón Social – Operador:			
RUC:			
Representante legal:			
E-mail:			
Dirección:			
Teléfono:			
Información del consultor(a) ambiental / compañía consultora o personal encargado de la elaboración del servicio administrativo			



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Información del proyecto/obra/actividad					
Consultor responsable:	Nombre: Número de registro MAATE: Categoría: E-mail: Teléfono:				
	Equipo técnico:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Integrantes	Firma	
Integrantes	Firma				

.....
**CONSULTOR(A) AMBIENTAL / COMPAÑÍA
 CONSULTORA O PERSONAL ENCARGADO DE LA
 ELABORACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO**

.....
**OPERADOR DEL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la ficha técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante de pago original por concepto de revisión del informe ambiental de cumplimiento y por control y seguimiento ambiental.
- Original o copia notariada de la factura o contrato que evidencie el costo total cancelado por la elaboración del Informe Ambiental de Cumplimiento y que respalde el pago del 10% realizado; en caso de que el informe sea elaborado por el personal interno de la misma actividad evaluada, se deberá incluir una carta suscrita por el representante legal de la actividad donde se indique del particular, en este caso se deberá cancelar el mínimo de USD 50,00 acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B.

Documentación digital:

- Toda la información física indicada anteriormente.
- Informe Ambiental de cumplimiento en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información, el archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Informe Ambiental de Cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Marco legal.
- Metodología.
- Descripción actualizada del proyecto, obra o actividad (áreas operativas, áreas administrativas y/o áreas auxiliares).
- Detallar los procesos que realiza el proyecto, obra o actividad.
- Descripción general de equipos o maquinarias entre otros.
- Identificación de aspectos y/o pasivos ambientales (en caso de aplicar).

Evaluación de cumplimiento ambiental

Matriz para la evaluación de hallazgos de las disposiciones de la normativa ambiental

Disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto			
		Verificación de cumplimiento (hallazgos)	



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024

Artículo	Disposición	Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador

Matriz para la evaluación de hallazgos del PMA

Plan de Manejo Ambiental vigente								
Nombre del Sub-plan	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)				

Matriz para la evaluación de hallazgos de las obligaciones de la autorización administrativa ambiental

Obligaciones de la autorización administrativa ambiental								
Número	Obligación	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)				

Matriz de reporte de No Conformidades

Reporte de No Conformidades Identificadas en el IAC			
Nro.	Contenido de la normativa / Medida Ambiental/Obligación	Referencia legal / nombre del sub-plan/Nro. De obligación	Hallazgo



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Matriz para la identificación de hallazgos del plan de acción del anterior informe ambiental de cumplimiento (en caso de aplicar)

Plan de acción del anterior IAC				
Período de IAC	Oficio y fecha de ingreso	Oficio y fecha de aprobación u observación	Estado Aprobado/Observado/Rechazado	Nombre del consultor o empresa consultora
<i>Periodo diciembre 2021 -diciembre 2023</i>				
<i>Por inspecciones y/o denuncias (en caso de existir)</i>				

- Tabla resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
Plan de Manejo Ambiental (PMA)				
Normativa Ambiental				
Obligaciones de la autorización administrativa ambiental				
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Plan de acción en el caso de aplicar.

Plantilla para la elaboración del plan de acción

Plan de acción													
Objetivo:													
Lugar de aplicación:													
Hallazgos	Calificación		Medidas correctivas propuestas	Cronograma de implementación (meses)						Responsable	Costo	Indicadores	Medios de verificación
	NC-	NC+		1	2	3	4	5	6				



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Aspecto ambiental	Impacto identificado	Medidas ambientales propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo

SUB-PLAN DE CONTINGENCIAS						
Programa de ...						
Objetivo:						PPM
Lugar de aplicación:						
Responsable:						
Riesgo	Componente ambiental	Medidas propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo

SUB-PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
Programa de ...					
Objetivo:					PPM
Lugar de aplicación:					
Responsable:					
Aspecto ambiental	Parámetros a monitorear	Coordenadas		Sitio o lugar	Frecuencia de muestreo
		X	Y		

- Cronograma valorado de la implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (identificados).



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORME DE MONITOREO DE ASPECTOS AMBIENTALES

Documentos físicos:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación.
- Comprobante de pago original por concepto de revisión del informe de monitoreo de aspectos ambientales.

Documentos digitales:

- Toda la información física.
- Informe del operador analizando el resultado de monitoreo en formato físico y digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información, el archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del informe de monitoreo de aspectos ambientales:

- Antecedentes.
- Descripción de las fuentes de generación de los efluentes, emisiones y/o vertidos.
- Descripción de los cuerpos receptores, sumideros, puntos críticos de afectación u otros.

ASPECTO AMBIENTAL				
Punto de muestreo	Fuente generadora	Cuerpo Receptor / PCA / Sumidero	Coordenadas UTM	
			X	Y

- Análisis del monitoreo de acuerdo al siguiente formato:

INFORME DE MONITOREO			
Proyecto, obra o actividad	xxx		
Recurso muestreado	Agua/Aire/Suelo	Fecha muestreo de	dd/mm/aaaa
Laboratorio	Laboratorio xxx	Informe ensayo de	xxx
Certificado de acreditación	SAE xxx		
Tabla comparativa de la normativa ambiental	<i>Tabla 8. LÍMITES DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PÚBLICO del Acuerdo Ministerial No. 097-A Registro Oficial No. 387 de 4 de noviembre de 2015 o la que corresponda</i>		
Punto de muestreo	<i>Ejemplo: Descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales</i>		



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Coordenadas WGS84-UTM17S	X		Y	
	Parámetros	Unidades	Resultados	Límites máximos permisibles
Ejemplo DQO	mg/l	50	200	Cumple

- Informe de monitoreo
 - Incluir informes de ensayos originales proporcionados por los laboratorios con los resultados de los monitoreos de emisiones, vertidos y/o descargas.
 - Incluir alcance de acreditación de los laboratorios contratados para la ejecución de monitoreos.
- Plan de Acción, en el caso de aplicar.

Plantilla para la elaboración del plan de acción

Plan de acción													
Objetivo:													
Lugar de aplicación:													
Hallazgos	Calificación		Medidas correctivas propuestas	Cronograma de implementación (meses)						Responsable	Costo	Indicadores	Medios de verificación
	NC-	NC+		1	2	3	4	5	6				

- Nota 1: Los informes de Monitoreo Ambiental deberán ser presentados hasta el 30 de enero de cada año, para el sector hidrocarburífero (Estaciones de Servicio).*
- Nota 2: Ver el Art. 484 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Ver el Decreto Ejecutivo No. 573 del 08 de octubre de 2022. Ver los Art. 60 al 63 del Reglamento Ambiental de operaciones hidrocarburíferas del Ecuador AM 100-A.*

 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Original o copia notariada de la factura o contrato que evidencie el costo total cancelado por la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para proceder al cálculo de la tasa acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente.
- Copia del RUC, cédula y nombramiento del Representante Legal del operador.

Documentación digital:

- Toda la información física.
- Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elaborará la auditoría ambiental de cumplimiento.
- Copia del Certificado de Intersección.
- Términos de Referencia en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido mínimo de los términos de referencia para la elaboración de Auditorías Ambientales de Cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (legal, técnico y geográfico).
- Resumen del Marco legal aplicable al proyecto, obra o actividad.
- Resumen del proyecto, obra o actividad.
- Metodología.

-Verificación del cumplimiento ambiental (normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental) según matrices (formatos).

Matriz para la evaluación de hallazgos de las disposiciones de la normativa ambiental

Disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto			
Verificación de cumplimiento (hallazgos)			



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024

Artículo	Disposición	Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador

Matriz para la evaluación de hallazgos del PMA

Plan de Manejo Ambiental vigente								
Nombre del Sub-plan	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)				

Matriz para la evaluación de hallazgos de las obligaciones de la autorización administrativa ambiental

Obligaciones de la autorización administrativa ambiental								
Número	Obligación	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Observaciones (O)	Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)				

- Plan de acción (en caso de aplicar, matriz formato).

Plantilla para la elaboración del plan de acción

Plan de acción	
Objetivo:	
Lugar de aplicación:	



Hallazgos	Calificación		Medidas correctivas propuestas	Cronograma de implementación (meses)						Responsable	Costo	Indicadores	Medios de verificación
	NC-	NC+		1	2	3	4	5	6				

- Actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Plantilla para la actualización del PMA

Actualización del PMA						
Ítem	Medida establecida en el PMA vigente	Frecuencia de la medida	Medida propuesta para la actualización del PMA	Frecuencia de la medida	Justificación técnica/legal de la actualización	Guía de modificación (pág., ítem, capítulo...)

Plantillas para los sub-planes del PMA definitivo

SUB-PLAN DE ...						
Programa de ...						
Objetivo:						PPM
Lugar de aplicación:						
Responsable:						
Aspecto ambiental	Impacto identificado	Medidas ambientales propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo

SUB-PLAN DE CONTINGENCIAS



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Programa de ...							
Objetivo:							PPM
Lugar de aplicación:							
Responsable:							
Riesgo	Componente ambiental	Medidas propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo	

SUB-PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
Programa de ...					
Objetivo:					PPM
Lugar de aplicación:					
Responsable:					
Aspecto ambiental	Parámetros a monitorear	Coordenadas		Sitio o lugar	Frecuencia de muestreo
		X	Y		

- Resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
Plan de Manejo Ambiental (PMA)				
Normativa Ambiental				
Obligaciones de la autorización administrativa ambiental				
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Identificación de fuentes de contaminación y pasivos ambientales (en caso de aplicar).

Matriz para identificación de pasivos ambientales

Nro.	Sector	Nombre del pasivo	Fecha/hora de identificación	Ubicación geográfica (Provincia/ Cantón / Parroquia/sector)	Coordenadas (WGS84)		Factor Afectado	Estado infraestructura		Causa / origen
					X	Y		No rehabilitada	Rehabilitada	



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Para su presentación se deberá considerar los Términos de Referencia aprobados.

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la ficha técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante del pago de la tasa ambiental por concepto de pronunciamiento respecto a auditorías ambientales de cumplimiento y por control y seguimiento ambiental.

Documentación digital:

- Toda la información física indicada anteriormente.
- Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elaboró la auditoría ambiental de cumplimiento.
- Auditoría Ambiental de cumplimiento en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente a la auditoría ambiental de cumplimiento AAC y la segunda correspondiente a los anexos en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido de la Auditoría Ambiental de cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos (general y específicos).
- Alcance (legal, técnico y geográfico).
- Marco legal aplicable al proyecto, obra o actividad (Desarrollo).
- Metodología.
- Descripción detallada del proyecto, obra o actividad (áreas operativas, áreas administrativas y/o áreas auxiliares).
- Evaluación de hallazgos del Plan de Manejo Ambiental vigente, normativa ambiental vigente y aplicable, obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental y otras disposiciones de la Autoridad Ambiental competente.
- Evaluación de cumplimiento del plan de acción del periodo precedente. (en caso de aplicar)

Evaluar en matrices independientes (4 en total) para el:



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

a) Plan de Manejo Ambiental vigente (En caso de que durante el período auditado se encuentre más de un Plan de Manejo Ambiental vigente, se deberá evaluar de forma independiente cada plan).

Matriz para la evaluación de hallazgos del PMA

Plan de Manejo Ambiental vigente							
Nombre del Sub-plan	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

b) Disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicables al proyecto, obra o actividad;

Matriz para la evaluación de hallazgos de las disposiciones de la normativa ambiental

Disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto							
Artículo	Disposición	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

c) Obligaciones de la Autorización Ambiental Administrativa, y;

Matriz para la evaluación de hallazgos de las obligaciones de la autorización administrativa ambiental

Obligaciones de la autorización administrativa ambiental							
Número	Obligación	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

--	--	--	--	--	--	--	--

d) Plan de acción del periodo precedente (en caso de aplicar).

Matriz para la identificación de hallazgos del plan de acción de la anterior auditoría ambiental de cumplimiento (en caso de aplicar)

Plan de acción del anterior AAC				
Período de AAC	Oficio y fecha de ingreso	Oficio y fecha de aprobación u observación	Estado Aprobado/Observado/Rechazado	Nombre del consultor o empresa consultora
<i>Periodo diciembre 2021 -diciembre 2024</i>				
<i>Por inspecciones y/o denuncias (en caso de existir)</i>				

- Tabla resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
Plan de Manejo Ambiental (PMA)				
Normativa Ambiental				
Obligaciones de la autorización administrativa ambiental				
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Evaluación de fuentes de contaminación y pasivos ambientales (en caso de aplicar).

Matriz para identificación de pasivos ambientales

Nro.	Sector	Nombre del pasivo	Fecha/hora de identificación	Ubicación geográfica (Provincia/ Cantón / Parroquia/sector)	Coordenadas (WGS84)		Factor Afectado	Estado infraestructura		Causa / origen
					X	Y		No rehabilitada	Rehabilitada	

- Elaboración de Plan de acción (en caso de aplicar).

Plantilla para la elaboración del plan de acción

Plan de acción



Objetivo:													
Lugar de aplicación:													
Hallazgos	Calificación		Medidas correctivas propuestas	Cronograma de implementación (meses)						Responsable	Costo	Indicadores	Medios de verificación
	NC-	NC+		1	2	3	4	5	6				

- Actualización del Plan de Manejo Ambiental (en caso de aplicar)
 La actualización del Plan de Manejo Ambiental deberá contener los siguientes sub planes:
 - Plan de prevención y mitigación de impactos;
 - Plan de contingencias;
 - Plan de capacitación;
 - Plan de manejo de desechos;
 - Plan de relaciones comunitarias;
 - Plan de rehabilitación de áreas afectadas;
 - Plan de rescate de vida silvestre, de ser aplicable;
 - Plan de cierre y abandono; y,
 - Plan de monitoreo y seguimiento.

Las matrices a utilizar deberán presentarse en los siguientes formatos:

Plantilla para la actualización del PMA

Actualización del PMA						
Ítem	Medida establecida en el PMA vigente	Frecuencia de la medida	Medida propuesta para la actualización del PMA	Frecuencia de la medida	Justificación técnica/legal de la actualización	Guía de modificación (pág., ítem, capítulo...)

Plantillas para los sub-planes del PMA definitivo

SUB-PLAN DE ...	
------------------------	--



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Programa de ...						
Objetivo:						PPM
Lugar de aplicación:						
Responsable:						
Aspecto ambiental	Impacto identificado	Medidas ambientales propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo

SUB-PLAN DE CONTINGENCIAS						
Programa de ...						
Objetivo:						PPM
Lugar de aplicación:						
Responsable:						
Riesgo	Componente ambiental	Medidas propuestas	Indicadores	Medios de verificación	Frecuencia de ejecución	Plazo

SUB-PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
Programa de ...						
Objetivo:						PPM
Lugar de aplicación:						
Responsable:						
Aspecto ambiental	Parámetros a monitorear	Coordenadas		Sitio o lugar	Frecuencia de muestreo	
		X	Y			

- Cronograma valorado de la implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (identificados).



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL (Aplica a Licencias Ambientales)

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de gestión en digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente al Informe y la segunda correspondiente a los Anexos en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada Anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina.

Contenido del Informe de Gestión Anual:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Evaluación de hallazgos del Plan de Manejo Ambiental.
Presentar la evaluación de las medidas ambientales del Plan de Manejo Ambiental, en los siguientes formatos de matrices:

Matriz para la evaluación de hallazgos del PMA

Plan de Manejo Ambiental vigente							
Nombre del Sub-plan	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

- Tabla resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
Plan de Manejo Ambiental (PMA)				
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Plan de acción (en el caso de aplicar).

Hallazgos	Medidas correctivas	Cronograma de ejecución						Indicadores	Medios de verificación	Costo	Responsable
		1	2	3	4	5	6				

- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos (identificados).

*Nota 1: Ver el Art. 491 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.
Ver el Decreto Ejecutivo No. 573 del 08 de octubre de 2022.*



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL (Aplica a Estaciones de Servicio)

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante de pago original por concepto de revisión del informe de gestión ambiental anual.

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de gestión en digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente al Informe y la segunda correspondiente a los Anexos en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada Anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina.

Contenido del Informe de Gestión Anual:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Evaluación de hallazgos del Plan de Manejo Ambiental.
Presentar la evaluación de las medidas ambientales del Plan de Manejo Ambiental, en los siguientes formatos de matrices:

Matriz para la evaluación de hallazgos del PMA

Plan de Manejo Ambiental vigente							
Nombre del Sub-plan	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

- Tabla resumen de hallazgos.



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
Plan de Manejo Ambiental (PMA)				
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Plan de acción (en el caso de aplicar).

Hallazgos	Medidas correctivas	Cronograma de ejecución						Indicadores	Medios de verificación	Costo	Responsable
		1	2	3	4	5	6				

- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos (identificados).

Nota 1: Los informes de Gestión Ambiental deberán ser presentados hasta el 31 de enero de cada año, para el sector hidrocarburífero (Estaciones de Servicio).

Ver el Art. 70 del Reglamento Ambiental de operaciones hidrocarburíferas del Ecuador AM 100-A.



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

PLAN DE ACCIÓN (Propuesta)

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Plan de Acción en (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la Entrega de Información.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Plan de Acción:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Medidas correctivas del plan de acción.

- Presentar con el siguiente formato de matriz:

Hallazgos	Medidas correctivas	Cronograma de ejecución						Indicadores	Medios de verificación	Costo	Responsable
		1	2	3	4	5	6				

- Anexos (identificados).

Nota: Ver artículos 505 y 506 Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de Cumplimiento al Plan de Acción en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Informe de Cumplimiento al Plan de Acción:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Marco legal aplicable al proyecto, obra o actividad.
- Descripción actualizada breve del proyecto, obra o actividad.
- Evaluación de las medidas correctivas del Plan de Acción aprobado por la Autoridad Ambiental Competente.

Hallazgos	Medidas correctivas implementadas	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

- Incluir evidencias objetivas que denoten el cumplimiento y ejecución de cada una de las medidas evaluadas, en caso de no haberse ejecutado las actividades, se deberán presentar las debidas justificaciones.

- Tabla resumen de la evaluación realizada.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN
----------------------	---------------------



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

	C	NC-	NC+	O
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (identificados).



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

PLAN EMERGENTE (propuesta)

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido a/la Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Plan Emergente en formato físico y digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Plan Emergente:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Información detallada del evento ocurrido o emergencia no contemplada en el plan de manejo ambiental vigente;

Emergencia no contemplada en el plan de manejo ambiental aprobado			
Descripción del evento ocurrido	Acciones emergentes implementadas	Medios de verificación	Responsables

- Levantamiento preliminar o inventario de los daños ocurridos a partir del evento, (si corresponde).
- Propuesta de medidas emergentes:

Descripción del evento ocurrido	Componente ambiental afectado	Medidas emergentes a implementarse	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma de ejecución						Indicadores	
					1	2	3	4	5	6		

- Anexos (identificados).



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN EMERGENTE

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de Cumplimiento al Plan Emergente en formato digital (archivo PDF). grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Informe de Cumplimiento al Plan Emergente:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Marco legal aplicable al proyecto, obra o actividad.
- Descripción actualizada breve del proyecto, obra o actividad.
- Evaluación de las medidas emergentes establecidas y aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente.

Plan Emergente aprobado							
Medidas emergentes establecidas	Componente ambiental afectado	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

- Incluir evidencias objetivas que denoten el cumplimiento de cada una de las medidas emergentes evaluadas, en caso de no haberse ejecutado las actividades, se deberán presentar las debidas justificaciones.

- Tabla resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
TOTAL				
TOTAL, PORCENTAJE (%)				

- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (identificados).



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024

PLAN DE CIERRE Y ABANDONO (propuesta)

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido a/la Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Propuesta de Plan de Cierre y Abandono en formato físico y digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Plan de Cierre y Abandono:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Descripción del entorno del área de influencia.
- Descripción del proyecto, obra o actividad.
 - Planos, mapas, o imágenes satélites de localización de la infraestructura objeto de cierre y abandono.
- Identificación de los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de la fase de cierre y abandono.
- Medidas de cierre y abandono del área.

- Presentar matriz con el siguiente formato:

Plan de Manejo del Área para el Cierre y Abandono											
Actividades	Medidas ambientales	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma de ejecución						Responsable	
				1	2	3	4	5	6		

- Medidas de restauración de las áreas (en el caso de que aplique).

- Presentar matriz con el siguiente formato:

Medidas de restauración



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024

Hallazgos	Medidas ambientales	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma de ejecución						Responsable
				1	2	3	4	5	6	

- Anexos (identificados).

- Documentos que demuestren el cumplimiento de las obligaciones ambientales según las respectivas Autorizaciones Ambientales Administrativas.
- Otros documentos que la autoridad ambiental solicite.



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Ambiente y Riesgos, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de Cumplimiento al Plan de Cierre y Abandono en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Plan de Cierre y Abandono:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Descripción del entorno del área de influencia.
- Descripción del proyecto, obra o actividad.
- Evaluación de cumplimiento de las medidas del Plan Cierre y Abandono aprobado por la Autoridad Ambiental Competente.

Plan de cierre y abandono							
Actividades	Medida ambiental	Verificación de cumplimiento (hallazgos)				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	Observaciones (O)		

- Tabla de resumen de hallazgos.

Matriz de resumen de hallazgos (índice de cumplimiento)

CUMPLIMIENTOS	CALIFICACIÓN			
	C	NC-	NC+	O
TOTAL				



 PREFECTURA DE MANABÍ Desarrollo y Equidad	Autoridad Ambiental Competente	GUÍA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
		Versión: 3.0 Fecha: 30 de noviembre de 2024	

TOTAL, PORCENTAJE (%)				
-----------------------	--	--	--	--

- Conclusiones y recomendaciones.
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos (identificados).
- Respaldos de medidas implementadas.
 - Documentos que demuestren el cumplimiento de las obligaciones ambientales según las respectivas Autorizaciones Ambientales Administrativas.
 - Otros documentos que la autoridad ambiental solicite.

Elaborado por: ANALISTA	Velásquez García Jefferson José	
Revisado por: SUBDIRECTOR DE AMBIENTE (E)	Jarre Mendoza Vicente Iván	
Aprobado por: DIRECTORA DE AMBIENTE Y RIESGOS	Rivadeneira Burgos Ana Lía	

